

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 275

15 de junio de 2022

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 15 de junio de 2022

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-2050/2022 RGEP.15509. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo pretende el Gobierno utilizar el Plan de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para hacer frente al reto demográfico tratando de paliar los desequilibrios sociales y territoriales, especialmente la brecha urbana/rural en relación con los problemas de acceso a los servicios en zonas con baja densidad de población.

2.- PCOC-1476/2022 RGE.9852. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid es atractiva para ferias vinculadas con la digitalización y las nuevas tecnologías.

3.- Comparecencias con tramitación acumulada (*)

C-554(XII)/2021 RGE.11024. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 prorrogado a 2020. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

C-503(XII)/2021 RGE.10499. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre estado de ejecución del Plan Inversión Regional (PIR 2016-19). (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea)

() La Mesa, en su reunión del día 1 de junio de 2022, ha acordado admitir la posible delegación del Excmo. Sr. Consejero para la sustanciación de las Comparecencias previstas en el orden del día.*

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| | Página |
|---|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos. | 16061 |
| - Interviene el Sr. Morano González comunicando las sustituciones en su grupo. | 16061 |
| — PCOC-2050/2022 RGE.15509. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo pretende el Gobierno utilizar el Plan de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para hacer frente al reto demográfico tratando de paliar los desequilibrios sociales y territoriales, especialmente la brecha urbana/rural en relación con los problemas de acceso a los servicios en zonas con baja densidad de población. | 16061 |
| - Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta. | 16061-16062 |

- Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta. 16062-16064

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información..... 16064-16065

— **PCOC-1476/2022 RGE.9852. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid es atractiva para ferias vinculadas con la digitalización y las nuevas tecnologías.** 16065

- Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta. 16065

- Interviene el Sr. Director General de Política Digital, respondiendo la pregunta. 16065

- Intervienen el Sr. Babé Romero y el Sr. Director General, ampliando información. ... 16065-16068

Comparecencias con tramitación acumulada (*)

— **C-554(XII)/2021 RGE.11024. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 prorrogado a 2020. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).** 16068

— **C-503(XII)/2021 RGE.10499. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre estado de ejecución del Plan Inversión Regional (PIR 2016-19). (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea)** 16068

(*) La Mesa, en su reunión del día 1 de junio de 2022, ha acordado admitir la posible delegación del Excmo. Sr. Consejero para la sustanciación de las Comparecencias previstas en el orden del día.

- Intervienen la Sra. Barahona Prol y la Sra. Torija López, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 16068-16070

- Exposición del Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local..... 16070-16073

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Serrano Fernández. . 16073-16082

| | |
|--|-------------|
| - Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces..... | 16082-16084 |
| - Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Morano González, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Torija López y la Sra. Serrano Fernández. | 16084-16089 |
| - Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica. | 16089-16091 |
| — Ruegos y preguntas. | 16091 |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. | 16091 |
| - Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos. | 16091 |

(Se abre la sesión a las 10 horas y 3 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 15 de junio de 2022. Como es habitual, antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, las sustituciones, si las hubiere. ¿En el Grupo Parlamentario Unidas Podemos?

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Sí, buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Yo, Jacinto Morano, sustituyo a don Jesús Santos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. ¿En el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿En el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* No hay. ¿En Más Madrid? *(Pausa.)* ¿En el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Muchas gracias. Pasamos a cumplimentar el orden del día previsto.

PCOC-2050/2022 RGE.15509. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo pretende el Gobierno utilizar el Plan de Subvenciones de la Consejería de Administración Local y Digitalización para hacer frente al reto demográfico tratando de paliar los desequilibrios sociales y territoriales, especialmente la brecha urbana/rural en relación con los problemas de acceso a los servicios en zonas con baja densidad de población.

Les recuerdo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de tramitación de la pregunta será de diez minutos, repartidos entre el compareciente y el diputado, cinco minutos cada uno de ellos, en tres turnos como máximo. Comparece para dar contestación a la pregunta en representación del Gobierno el señor director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García, a quien invito a ocupar su lugar. *(Pausa.)* Buenos días, señor García; bienvenido una vez más a esta comisión. Para formular la pregunta tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general. Bueno, volvemos otra vez con el plan estratégico de subvenciones; hemos formulado esta pregunta, como está bastante claro, para que nos expliquen cómo van a desarrollar uno de los objetivos estratégicos del plan, que es hacer frente al reto demográfico para paliar los desequilibrios sociales y territoriales, especialmente la brecha urbana/rural, en relación con los problemas de acceso a los servicios en zonas de baja población de la Comunidad de Madrid. Por cierto, fue muy curioso que la Mesa inicialmente nos tiró la pregunta porque decía que estábamos formulando dos preguntas. No, tuvimos que aclararle que era una copia literal de uno de los objetivos estratégicos, y al final lo aceptaron.

Bueno, ustedes, en la línea de subvenciones tienen varias subvenciones que, de alguna manera, podrían coadyuvar a este objetivo; en las de concurrencia competitiva, las de facilitar el acceso a programas y actividades educativas, artísticas o deportivas, nos gustaría un poco saber cómo quieren enfocar esta línea de subvenciones. En la misma línea de concurrencia competitiva, las subvenciones dirigidas a municipios de población inferior a 5.000 habitantes, para financiar gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos, esto que ustedes califican como un PIR bis, o sea, aquellos municipios que se han quedado fuera del PIR, que tengan la posibilidad de poder acceder a este tipo de ayudas. Esto, la verdad, es que no está en su dirección general, sino que depende de la Dirección General de Inversiones, pero, bueno, al final también está en la línea de este objetivo estratégico.

Luego, en las inversiones de concesión directa, dentro de esa línea, ustedes tienen dos sublíneas, o dos medidas, dos líneas de subvenciones: el plan de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación, que es el que de alguna manera está más incardinado o encaminado a esta pregunta que les hacemos de cómo conseguir luchar contra el reto demográfico y la despoblación en los municipios de la Comunidad de Madrid. Bueno, nosotros aquí ya le hemos dicho en alguna ocasión que destinan 4,5 millones a esta línea, que sinceramente creemos que las funciones de esta línea de subvención perfectamente se podrían cubrir a través del PIR, que es lo que nosotros siempre hemos dicho.

Finalmente, tienen el plan de cooperación a obras y servicios municipales, que ustedes justifican en ejecución del artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local, que obliga precisamente a que haya este plan provincial de cooperación, y para nosotros ya esto es rizar un poco más el rizo, porque ya es un PIR bis del bis, como ya he dicho en alguna ocasión; es decir, a ustedes con el PIR no les vale, necesitan sacar líneas de subvenciones complementarias que yo creo que sinceramente podrían cubrirse a través del PIR. Entonces, bueno, le pedimos que nos explique cómo pretenden utilizar estas líneas de subvenciones para paliar estos desequilibrios sociales y territoriales; nos gustaría saber qué criterios de distribución de los fondos van a utilizar, porque el artículo 36 de la Ley de Bases de Régimen Local con la que ustedes lo justifican dice que tienen que ser criterios objetivos y equitativos.

Bueno, finalmente preguntarle si no creen que hubiera sido mejor tener solamente el plan regional de inversiones y ya está, priorizando, lógicamente, las inversiones en pequeños municipios en clave comarcal y dejarse de tantas líneas de subvenciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, para contestar en representación del Gobierno, tiene la palabra el señor director general de Reequilibrio Territorial, don Rafael García González; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor Henríquez de Luna. Como usted ha expuesto, los objetivos de este plan estratégico yo creo que son claros; el objetivo es intensificar la cooperación

con los municipios. Hemos pasado del plan estratégico de subvenciones del año 2021 de 2,6 millones de euros a un plan estratégico para los años 21 y 22 de 22 millones de euros; por lo tanto, queda clara la apuesta por la dotación de servicios e infraestructuras en los municipios. Creo que todo el plan estratégico de subvenciones va dirigido a los municipios pequeños, a los municipios que tienen una mayor dificultad en la prestación de los servicios o que requieren de una mayor intensificación en el reequilibrio territorial.

Trabajamos en tres líneas fundamentalmente: una, acercar los servicios a los ciudadanos; debemos garantizar allí donde residen los servicios básicos y para eso se ha dotado de diferentes líneas de inversión. Por otro lado, cuando por cuestión de la densidad de población no es posible que se presten los servicios en los municipios, acercar a los ciudadanos a los centros de prestación de esos servicios, para que sean de cierta calidad, con esa línea por la que usted me preguntaba, la subvención para facilitar el acceso a los programas y actividades educativas, artísticas y deportivas para la población residente en municipios de menos de 5.000 habitantes. Es la primera vez que desde la Dirección General de Reequilibrio Territorial y la antigua Dirección General de Administración Local no damos una ayuda a los ayuntamientos sino que es una ayuda directa a los ciudadanos para que se puedan desplazar, para facilitar el desplazamiento a los centros donde se prestan esos servicios.

Por otro lado, lo que queremos es simplificar la gestión de las líneas de ayuda; es decir, estamos trabajando en simplificar todas las líneas de ayuda. Acabamos de publicar las nuevas bases reguladoras de mancomunidades de municipios, que se acaban de publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, que permiten esta prestación de los servicios de manera más sencilla y más simplificada.

Por entrar ya en cuestiones concretas de cada una de las líneas de subvención, en las preguntas que usted nos referenciaba, la subvención para financiar los gastos de inversión en infraestructuras y equipamientos en municipios de menos de 5.000 habitantes siempre ha existido y ha coexistido con el PIR. Yo creo que, gracias a la buena gestión del director general Alejo Miranda, se está acelerando la prestación de los servicios e intensificando el número de altas en tiempo récord, como os da a conocer habitualmente; es verdad que históricamente el programa de inversión regional tiene unos tiempos y unos procedimientos largos y tediosos, y lo que permitía las subvenciones de la Dirección General de Administración Local en materia de inversiones en municipios de menos de 5.000 habitantes era ir haciendo las actuaciones que eran más ordinarias o de menor calado. Por lo tanto, creo que es un acierto que la Dirección General de Inversiones haya retomado esta línea de inversión.

En cuanto al plan de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación, que planteaba la posibilidad de incluirlo dentro del programa de inversión regional, los criterios del programa de inversión regional, como usted conoce, son cuatrianuales; se hace el reparto de los fondos para los próximos cuatro años y, en algunas ocasiones, como usted bien conoce, el programa se ha prorrogado. Por lo tanto, la asignación del anterior programa creo que fue para seis años y durante esos seis años tienen una asignación que sería inamovible. El plan de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación amplía el objeto al que se dirigen los beneficiarios y la lucha contra la

despoblación, como compartíamos en la comparecencia del pasado miércoles; no tiene nada que ver la situación de pérdida de población que se producía hace solo dos años con la que se produce ahora. Por lo tanto, esos criterios que se establecían anteriormente en la orden de concesión directa de lucha contra la despoblación se han modificado, bajando la intensidad de la ayuda a la pérdida de población porque mayoritariamente los municipios han crecido en población. Por lo tanto, no tiene sentido que mantengamos durante seis años indicadores que pueden variar con situaciones como la que se acaba de producir. Por lo tanto, creo que en esta línea no coinciden los fines y los indicadores sobre los que se referencia el plan de reequilibrio territorial y lucha contra la despoblación con los que tiene actualmente el PIR.

En cuanto al plan de cooperación, que también me preguntaba, el plan de cooperación de obras y servicios de competencia municipal tampoco coincide con el programa de inversión regional ni en el objeto, que no es el mismo objeto subvencionable, ni tampoco coinciden los beneficiarios, porque el plan de cooperación de obras y servicios, como ya les informé en la anterior comparecencia...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor García, tiene que ir terminando, que ha agotado su tiempo; termine, si es tan amable.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): No coinciden en el objeto ni en el sujeto, ni en los destinatarios de los mismos; por lo tanto, no es un PIR bis bis sino que es un nuevo plan que viene a dar soluciones a las necesidades de los ayuntamientos. Muchas gracias, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor Henríquez de Luna, tiene un minuto y medio si quiere utilizarlo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor director general, todas estas cosas yo ya las sé. El problema es que ustedes han desnaturalizado el PIR; en vez de ser un plan regional de inversiones lo han terminado convirtiendo en un plan de financiación de las corporaciones locales, en el que solo excluyen a la ciudad de Madrid y, claro, como lo han desnaturalizado, porque el PIR ya no cumple las funciones primigenias de atender fundamentalmente al reequilibrio territorial y de financiar las actuaciones de la Comunidad de Madrid en base a sus competencias como antigua diputación provincial, pues al final ustedes tienen que inventarse unas líneas de subvenciones distintas para intentar cubrir lo que debería cubrir el PIR. Si el PIR se dedicara básicamente a atender el reequilibrio territorial, las necesidades de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid con inversiones de carácter comarcal, y no se destinara un 75 por ciento a gasto corriente, porque hasta 2020 el 75 por ciento del dinero que habían gastado -luego hablaremos de eso- lo habían destinado a eso, pues no necesitarían sacarse todas estas líneas de subvención.

Ya no tiene usted tiempo, pero le he preguntado específicamente sobre los criterios de adjudicación de estas subvenciones del plan de cooperación de obras y servicios municipales, porque

al final no son de concurrencia competitiva, son de adjudicación directa y, hombre, en ese sentido, la pregunta iba en esa línea, que nos dijeran ustedes con qué criterios los van a adjudicar y si tienen ustedes alguna prioridad o alguna necesidad ya detectada a la que vayan a empezar a aplicar este plan de subvenciones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. El señor director general ha agotado su tiempo; con lo cual, pasamos al siguiente punto del orden del día. Muchas gracias, señor García, en cualquier caso, por su intervención y por acudir a esta comisión una vez más.

PCOC-1476/2022 RGE.9852. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera que la Comunidad de Madrid es atractiva para ferias vinculadas con la digitalización y las nuevas tecnologías.

Comparece por parte del Gobierno para dar contestación a la pregunta el señor director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente, a quien invito a que suba. *(Pausa.)* Buenos días, señor Retana, y bienvenido una vez más a esta comisión. Para formular la pregunta tiene la palabra don Gonzalo Babé Romero en representación del Grupo Parlamentario Vox; cuando quiera.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Retana. La pregunta es si considera que la Comunidad de Madrid es atractiva para ferias vinculadas con la digitalización y las nuevas tecnologías. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Tiene la palabra para contestar en representación del Gobierno el señor director general de Política Digital, don Alberto Retana de la Fuente; cuando quiera, señor Retana.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Babé. Bueno, la respuesta es que yo creo que sí, pero se basa, además, en una opinión sobre la experiencia por dos motivos: primero, en mi época de trabajo en el sector privado, habida cuenta de que he patrocinado numerosísimos eventos, el 95 por ciento se realizaban en la Comunidad de Madrid. Ahora, que estoy en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, soy invitado y prácticamente también el 90 o 95 por ciento se realizan en la Comunidad de Madrid. Con carácter vertical o por tradición, se celebran algunos en concreto en otras comunidades autónomas, pero sí, creo que la respuesta es sí. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. Señor Babé, tiene la palabra.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Retana. La semana pasada estuve en el South Summit, evento de emprendedores de toda España que se celebra en Madrid y que demuestra el dinamismo que existe en España para emprender con empresas de

base tecnológica, y Madrid puede ser un buen sitio para ello, si, como defendemos desde Vox, bajamos impuestos, reducimos las cargas administrativas y burocráticas que tienen, que es una de las quejas que pude recoger directamente de muchos de los emprendedores que allí estaban, en esta feria.

Pero voy al tema concreto de la pregunta con algo que usted seguro que conoce. El 16 de enero de 2020, hace ya dos años y pico largos, antes de la pandemia, titular de prensa de Europa Press: "Ayuso avanza que Madrid hará todo lo que esté en su mano para quedarse con el Mobile World Congress; iremos a por él" -entrecomillado-. "La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha avanzado que el Gobierno regional hará todo lo posible; estamos preparados para acoger el Mobile, iremos a por él. Ha incidido en que la capital había demostrado capacidad de organización, tras la cumbre del clima", etcétera, tal, tal... Y dijo: "la presidenta regional ha desvelado que ya ha estado hablando durante semanas con los organizadores del Mobile World Congress y ha criticado el trato que se le da por parte de los políticos catalanes a estos. Creemos que es un evento que se puede celebrar en Madrid y por el que ya me he interesado en otras ocasiones". Eso era el año 2020, como le digo.

Pero es que, en febrero pasado, en febrero de 2022, cuando ya se recupera del todo la normalidad y se produce de nuevo un evento tan importante como el Mobile World Congress de Barcelona, sale la noticia en un medio que no es sospechoso, El Economista, que creo que tiene buenas fuentes y buena información que dice: "GSMA, la patronal de la industria móvil y organizadores del Mobile World Congress, está muy centrada en que el evento de este año sea un éxito y asegura no mirar más allá de 2024, cuando acaba el contrato con Barcelona, aunque, cuando acabe esta edición, empezará a plantearse el futuro, en el que hay interesadas varias ciudades". Por tanto, desde febrero han corrido ya cuatro meses. "Ninguna de ellas, por lo visto, es Madrid", eso dice la noticia. Dice: "en 2024, que termina este contrato, a dos años vista, Hoffman asegura no haber planteado todavía qué sucederá a partir de entonces; siempre hay interés hacia el Mobile World Congress por otras ciudades". Dice: "entre ellas no está Madrid; según ha indicado él -John Hoffman-, no ha recibido ninguna llamada de sus gobernantes. El año pasado la presidenta de la región, Isabel Díaz Ayuso, advirtió a Barcelona que iría a por el Mobile World Congress si salía de la Ciudad Condal, en la que se celebra desde 2006, si no de Madrid, la organización sí ha recibido el interés de otras urbes, como París o Milán, para acoger la mayor feria tecnológica del mundo. Según Hoffman, son lugares muy interesantes en los que podría acogerse". Bueno, luego sigue con el tema de la noticia.

Yo creo que existe, efectivamente, una oportunidad de oro para haber ido a por esta feria. Yo no sé si se han hecho gestiones, que es lo que le estoy queriendo preguntar con esta pregunta; porque Madrid tiene unas condiciones idóneas para poder acoger eventos de esta naturaleza, que precisamente posicionen el tejido económico y empresarial en la vanguardia en los temas de digitalización, que tenemos las posibilidades de poder hacer muchas cosas en Madrid. Tenemos talento preparado para poder trabajar con las empresas que se quieran establecer aquí, pero todo pasa también por hacer atractivo Madrid como lugar de ferias tecnológicas, no limitarnos al South Summit, que está muy bien, o a alguna otra feria de carácter menor, comparadas con la envergadura

que tiene el Mobile World Congress de Barcelona, que ya le digo que tiene serias dificultades desde hace años; ha sufrido, además, chantajes de huelgas de taxistas, de los hoteleros o de precios abusivos, etcétera, en muchas cosas. Por tanto, Madrid puede jugar una baza, si la organización se plantea cambiar de sede. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Señor Retana, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, señor Babé, si la pregunta era si es atractiva la Comunidad de Madrid, la respuesta es que sí; ya le he contestado. Si la pregunta es otra cosa, pues podía habérmela preguntado y yo hubiera tratado, como en otras ocasiones, de documentarme, incluso accediendo al gabinete de la presidenta para informarme de los motivos para poder responderle. No obstante, su grupo parlamentario tiene presencia en la Asamblea y podrían ustedes preguntarle directamente a la presidenta, que es quien les debe de contestar.

Yo me considero una persona culta, a usted le entiendo una persona culta, pero le aseguro que no tengo dentro de mis dones la capacidad de adivinación para saber qué es lo que ha hecho la presidenta y cómo responderle a usted en esta comisión. Muchas gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana. Señor Babé, le quedan cuarenta y cinco segundos.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Retana, como se puede usted imaginar, yo pregunto al Gobierno; estas comisiones de control son al Gobierno. Ustedes lo que tienen que hacer es estar coordinados, y esto es un tema que, vamos, no hace falta más que poner en Google "ferias tecnológicas Madrid" y seguramente le sale en la primera página del buscador las noticias al respecto de lo que le estoy comentando. Lo que simplemente le estoy preguntando es si ha habido un seguimiento, ¡y ya se ve que no! Ya se ve que, efectivamente, esas declaraciones se hicieron y después se quedan en agua de borrajas, como suele pasar habitualmente. Entonces, lo que le digo es, por favor, hay que centrarse en lo importante. Esto es un tema muy importante para Madrid; esta feria es muy importante para Madrid y se ve que no han hecho ninguna gestión, más allá de las declaraciones de enero de 2020. ¡Es una pena! Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Señor Retana, para terminar el turno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL** (Retana de la Fuente): Muchas gracias, señor presidente. Mire, por la experiencia que estoy teniendo en el Gobierno de la Comunidad de Madrid y lo que estoy observando, no me cabe duda de que sí que ha habido gestiones y que la presidenta de la Comunidad de Madrid se ha preocupado de una manera intensa y con el compromiso del que hace gala de este asunto; estoy absolutamente seguro, ¿de acuerdo? Estoy absolutamente seguro. Pero una cosa son los tiempos que se pueden manejar en virtud de terceros y los actores que hay para poder hacer este trabajo, para poder obtener resultados, y otra cosa son los tiempos que usted estima que se deben tener en cuenta, y posiblemente ahí radique la diferencia, en que usted, a

lo mejor, quiere traérselo en un año y a lo mejor esto cuesta traérselo tres o cuatro años. No lo sé, pero le insisto en que desconozco qué conversaciones ha habido, desconozco cuál es el grado de evolución; estoy seguro de que ha habido conversaciones y estoy seguro de que ha habido empeño por parte de la presidenta de cumplir con su palabra; estoy absolutamente seguro. La próxima vez, si usted me pregunta eso, yo vendré más preparado para comentarle eso, ¿de acuerdo? Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Retana, por su intervención. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada (*):

C-554(XII)/2021 RGE.11024. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2016-2019 prorrogado a 2020. (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea).

C-503(XII)/2021 RGE.10499. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre estado de ejecución del Plan Inversión Regional (PIR 2016-19). (Por vía del artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea)

(* La Mesa, en su reunión del día 1 de junio de 2022, ha acordado admitir la posible delegación del Excmo. Sr. Consejero para la sustanciación de las Comparecencias previstas en el orden del día.

En este caso se ha recibido escrito del consejero de Administración Local y Digitalización por el que se delega la comparecencia en el señor director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, a quien doy la bienvenida. Señor Miranda, por favor, bienvenido una vez más a esta comisión. Al tratarse de comparecencias con tramitación acumulada, tal como se acordó en la reunión de Mesa y Portavoces de la comisión, cada uno de los grupos solicitantes, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Más Madrid, tendrán una primera intervención de tres minutos cada uno de ellos al objeto de explicar el motivo de la comparecencia; luego, el resto de tiempos y de turnos serán los establecidos por el Reglamento, que son los habituales en las comparecencias, ¿de acuerdo? En tal caso, para exponer las razones que justifican la solicitud de comparecencia, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, en este caso, la señora doña Carmen Barahona en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenido, señor Miranda de Larra, y gracias por comparecer por delegación del consejero de Administración Local y Digitalización. En el

pleno del pasado 12 de mayo, Juan Lobato, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, realizó una interpelación en relación con los programas de inversión regional; puso en evidencia la importancia que tienen para los ayuntamientos dichos programas y la mala gestión de los mismos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. No me canso de repetir que el diagnóstico está muy claro: nos encontramos ante un caso de incumplimiento endémico de los programas de inversión regional por parte de los diferentes Gobiernos del Partido Popular de la Comunidad de Madrid.

Es inadmisibile que haya actuaciones aprobadas hace catorce años que están en el limbo y que haya tres programas de inversión regional solapados en este momento. Está claro que la Comunidad de Madrid no asume las funciones de la extinta diputación provincial y que tampoco asume ni cumple el mandato constitucional de velar por el equilibrio territorial entre los municipios y de hacer efectivo el principio de solidaridad a través de estos programas de inversión regional. Se repite cada vez; los Gobiernos de la Comunidad de Madrid no cumplen con la actividad aprobada y con los tiempos establecidos, prorrogan a veces hasta cuatro años sin aumentar la dotación y dejan años en blanco entre unos programas y otros sin dotación económica.

Según los datos que facilitó el propio señor consejero en el pleno del 12 de mayo, el PIR 2016-2019, que se aprobó con una dotación de 700 millones de euros, con un fondo de reserva del 20 por ciento de estos 700 millones, de 140 millones, dijo que estaba ejecutado en un 70 por ciento, es decir, 98 millones, con lo que quedan sin ejecutar de ese fondo de reserva 42 millones, y del plan de actuación para el resto, que es el 80 por ciento, 560 millones; de las 775 actuaciones, estaban finalizadas 455 y 23 en curso, lo que supone el 61 por ciento de las actuaciones. ¿Qué ha pasado con el 40 o el 39 por ciento restante de las actuaciones? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, doña Alicia Torija en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Buenos días, presidente. Bienvenido, señor Miranda de Larra. Una vez más traemos aquí el plan de inversión regional, el de 2016-2019 en este caso, al objeto de informar sobre su estado de ejecución, ivamos a ver si tenemos suerte! Dentro de sus líneas estratégicas, las del plan, señala la importancia de la racionalización en los servicios de la Ley de Bases de Régimen Local de transparencia, participación y responsabilidad, pero la realidad es que en el programa del 22-26 continuamos con la repesca de actuaciones pendientes, y ya no hablo de la del 2016-2019, sino todavía de las anteriores, de 2016, 2010.

Vamos a ver si conseguimos aclarar un poco la situación. Cuánto dinero ha dejado de invertirse en los municipios, cuánto dinero queda pendiente de ejecutar por los remanentes que no podrán ser utilizados; comprendo lo hercúleo del empeño explicativo, porque, miren, con fecha 28 de julio de 2021, hice una solicitud de información para ver las cantidades transferidas a las corporaciones locales en relación con este Plan de Inversión Regional 2016-2019, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2021, insisto, solicitud hecha el 28 de julio. El 29 de mayo de 2022 recibo correo

electrónico de los servicios de esta Cámara para hacerme llegar la respuesta con fecha 19 de mayo a esta solicitud; en fin, nueve meses de respuesta de una ejecución que acababa el 31 de julio. Bueno, yo creo que esto ya es preocupante. Hacen un desglose cronológico, que es el que habíamos pedido, y después un sumatorio por municipios que, mire, se lo agradezco. Sobre las fechas de las transferencias, en enero, ninguna -estoy hablando de 2021; insisto en que el plan se había acabado en el 19-, a pesar de que -infórmeme si estoy equivocada- es un periodo hábil; febrero, 3 transferencias, a los municipios de Alcorcón, Coslada y El Álamo; marzo, 34 transferencias, por un total de más de 10,5 millones. Yo no sé si recordarán que el 10 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado el decreto del adelanto electoral, y yo no sé si tiene algo que ver esa acumulación de transferencias justo en ese mes de marzo, porque a mí me parece que aquí hay un poco entre dopaje y síndrome de Estocolmo. Las transferencias, también en el mes de abril, son 25; en el mes de mayo, 25; y curiosamente, ya pasado el periodo electoral, caen en picado. Yo no sé cómo puede usted explicarme esto; espero que nos dé las explicaciones oportunas y detalladas, que atenderemos con mucho respeto. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. A continuación comparece el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, que dispone de un tiempo máximo de diez minutos; le avisaré cuando le quede un minuto, si le parece bien. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y muchas gracias a los dos grupos que han propuesto la comparecencia, porque siempre es una ocasión para podernos explicar y dar a conocer la situación de la gestión.

La última vez que hablamos de este tema fue el 2 de febrero de 2022, que era calificado por algunos de los grupos, casi en su totalidad, como el día de la marmota, y coincidía con la misma pregunta que ya habíamos hablado, creo que era la cuarta vez en esa ocasión; con lo cual, esta es la quinta ocasión que tenemos oportunidad de comparecer sobre el mismo tema, sobre el mismo PIR y de los mismos años. Entonces, bueno, me parece curioso que en el mismo periodo de sesiones volvamos a hablar de lo mismo.

Querría comenzar la comparecencia con dos reflexiones simplemente: la primera es que hoy, casualmente, se cumplen cuarenta y cinco años de las primeras elecciones democráticas y creo que es una ocasión para que todos los que nos dedicamos a las responsabilidades públicas, desde una vocación de servicio, recordemos y pongamos en valor lo que significa que tengamos un sistema democrático, que no demos en ningún caso por hecho que eso tiene que ser así, porque la mayoría de las personas de la sala que tiene más de 45 años durante su vida han vivido dos sistemas, y tenemos que recordar, sobre todo a las generaciones más jóvenes, que no podemos dar por hecho que tengamos un sistema de libertades, valores, convivencia, sobre todo de tolerancia, que nos hemos dado y que se basa fundamentalmente en que, quien más grita, no tiene más razón, y que, ante una situación de desconfianza en las instituciones, todos tengamos la responsabilidad -yo desde

mi lugar, desde las responsabilidades que tengo- de trabajar en que devolvamos sobre todo un nivel alto de confianza en las instituciones.

En segundo lugar, mañana se cumple el tercer aniversario de la constitución de los ayuntamientos, y creo que es una ocasión también para poner en valor el papel que tienen los ayuntamientos como institución más cercana no solo por una vocación de municipalismo sino porque son precisamente los ayuntamientos los que, con una buena gestión responsable, con vocación de servicio y sobre todo con responsabilidad, pueden hacer que esa confianza en las instituciones crezca o incluso se dinamice en los sitios donde se gestiona peor. Entonces, creo que eso es importante, tener en cuenta estas dos fechas que coinciden con la comparecencia de hoy.

Hablando de responsabilidades, me ciño a las que yo tengo, que son la gestión de los programas de inversión. Hemos calificado en distintas ocasiones los programas de inversión, yo creo que con dos palabras: en primer lugar, qué es lo que son; son programas de cooperación económica, no de sustitución de competencias. Por lo tanto, cuando un municipio tiene unas instalaciones municipales en un estado, la responsabilidad de cómo están las instalaciones son del municipio, que es el que es el competente, y la Comunidad de Madrid, en su labor de diputación provincial, como dice el artículo 40 de la Ley de Bases, coopera económicamente para que pueda cumplir sus competencias, para garantizar el acceso a los servicios municipales de sus ciudadanos. La segunda palabra -es importante tenerlo en cuenta- es que es de cooperación, no de sustitución.

En segundo lugar, lo hemos calificado en numerosas ocasiones -y yo aquí lo he reconocido sin problema- como mejorable. Ha sido mejorable la ejecución del PIR 2016-2019, y mejorable es susceptible de mejorar, eso significa que no ha sido sino que sigue siendo mejorable, que puede mejorar. Esa es la labor fundamental y, como hemos hablado en distintas ocasiones y hemos tenido la ocasión de comparecer sobre este tema, hoy me quiero centrar sobre todo en la condición de mejorable; qué es lo que podemos hacer o qué es lo que estamos haciendo para que mejore. Muchas veces el diagnóstico ya lo conocemos, lo hemos hablado y está en el Diario de Sesiones, pero las medidas para que mejore creo que son fundamentales. Nosotros nos hemos centrado fundamentalmente, en primer lugar, en un refuerzo de equipos. Algo que ocurrió y que ha condicionado toda la gestión del PIR 16-19 es que nació un martes y trece -el juego con las fechas- de diciembre de 2016; por lo tanto, las primeras altas se solicitaron ya en 2017. Es decir, que en realidad fue un PIR 2017-2019, digamos, en su ejecución práctica; ningún alta se solicitó con anterioridad al 1 de enero del 2017. Además, en el mismo año 2017, una ley estatal, que es la Ley de Contratos del Sector Público, modificó su artículo 32, cambiando la consideración de medio propio personificado que tenían los entes que cumplen con esas características, como Tragsa o Tragsatec, Obras de Madrid, antiguo Nuevo Arpegio, antiguo Arpegio, que era el gestor del PIR. El gestor del PIR dejó de poder recibir encargos en el año 17, justo con el comienzo de ese PIR, y eso supuso un problema. ¿Cuál es el problema? Que el gestor del PIR, el centro gestor, tenía que ser la extinta Dirección General de Cooperación con la Administración Local y, lógicamente, estaba dimensionada para otras cosas. Entonces, tuvo que redimensionarse creando plazas. ¿Por qué cuento esto? Bueno, pues porque el primer reto es dotar de personal suficiente técnico y económico-administrativo para

abordar la intensa cantidad de trabajo que supone la gestión de los programas, como se ha dicho, de los tres programas. Bueno, pues hemos incrementado el número de técnicos, prácticamente hemos duplicado los técnicos que había en la dirección general a comienzos del año 21 y además hemos convocado ahora otras 19 plazas; no han sido cubiertas ninguna, es decir, que eso no depende de nosotros. Las volveremos a convocar y no es que estén cerradas o estén restringidas o lo que sea, sino que las hemos definido con unas características bastante abiertas, lo que pasa es que eso depende... (*Rumores.*) Por ahora no se ha cubierto ninguna; creo que para un jefe de área sí que tenemos más de un candidato, pero los otros puestos de jefe de área, nivel 29, no se han cubierto; no se ha presentado nadie, es curioso.

El perfil de los gestores económico-administrativos también se ha duplicado, pero lo hemos duplicado a través de plazas interinas, porque no había manera de cubrirlo, y de nuevo, dentro de esas 19 plazas que hemos sacado a convocatoria y que no se han cubierto, había también plazas económico-administrativas que no se están cubriendo; hay un problema con el nivel 22, que está en el boletín de la comunidad y se puede ver que quedan desiertas prácticamente por sistema. Aun así, hemos solicitado mayores plazas y hemos reorganizado toda la parte económico-administrativa, que es la que da de alta las inversiones y modifica las altas; es decir, toda la gestión interna que se requiere para poder sacar adelante cada una de las inversiones.

Además se ha creado un área de contratación, que no había, y ahora hay cinco personas, y también una nueva área que hemos denominado de gestión del PIR, de gestión de programas, para que se dedique exclusivamente a la parte de la gestión administrativa. Saben que, para cada una de las inversiones, no basta, como en cualquier dirección general, con hacer un expediente de contratación y lanzarlo sino que esto tiene un régimen de subvención, y el régimen de subvención tiene unos procedimientos condicionados por la Ley General de Subvenciones, por la ley de subvenciones de la Comunidad de Madrid, que además establece que haya unos controles de fiscalización de cada una de las propuestas de pago, de la propuesta de subvención, del propio procedimiento de alta, etcétera. Es realmente complejo todo el procedimiento que hay.

Después, se ha redimensionado la dirección general en una consejería dedicada a esto; con lo cual, esto supone una ventaja, y es que hay una dirección general que se puede centrar, no tanto en la parte de política territorial sino en la gestión del programa de inversiones. Eso nos está permitiendo tener resultados ya, y los resultados que hemos tenido es que, por ejemplo, las altas del nuevo PIR ya rondan las 122, y digo rondan porque son los datos de ayer, que hoy habremos elevado algunas; el plazo medio de las altas, que era de más de un año, ahora está en torno a unos 52 o 59 días...

El Sr. **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Miranda.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Perfecto, voy terminando. Hemos elevado todos los meses la contratación respecto a los años anteriores; por lo tanto, el ritmo de contratación también se ha visto mejorado y, además,

estamos poniendo en marcha las herramientas que varias veces hemos comunicado que van a permitir racionalizar y organizar mejor la contratación, agilizar los trámites, basados sobre todo en acuerdos marco, en una asistencia técnica que nos permita hacer un mayor seguimiento y control de todo lo que se está realizando. La asistencia técnica fue informada hace muy poquitos días ya por los letrados; por lo tanto, va avanzando en las distintas fases. Bueno, la contratación va razonablemente mejor; de hecho, en el día de ayer se fiscalizó favorablemente un contrato de mejora de un CEIP en Alcorcón, del Blas de Otero. Nos lo informaron, y en este momento estarían en contratación en ese municipio tres CEIP y creo que unos parques infantiles con aparatos de rehabilitación funcional para mayores. Es decir, las cosas van razonablemente mejor en este último año.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias, señor Miranda. A continuación es el turno de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, el representante del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, don Jacinto Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Son siete minutos, ¿verdad, presidente? *(Pausa.)* Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Miranda de Larra, por sus manifestaciones; siempre es un placer. Primera reflexión: dígame al señor Izquierdo que en esta comisión se le quiere, porque creo que, siendo absolutamente legal -ipa chasco!- la delegación realizada por el Gobierno, creo que sería interesante que el señor Izquierdo viniera en algún momento; dígaselo de mi parte, de verdad. Él sabe que yo le tengo mucho aprecio y se le quiere, y estaría muy bien que viniese a explicar el plan de inversión regional.

Le han llamado los dos grupos parlamentarios a explicar la ejecución del 2016-2019, si no he leído yo mal el orden del día, y aquí nos ha hablado, que me parece muy bien, de determinadas cuestiones administrativas del actual programa de inversión y, para rellenar el tiempo, nos ha hablado -yo también me sumo a sus palabras- sobre el aniversario de las primeras elecciones democráticas, que ha gastado ahí minuto y medio -ha estado ahí muy hábil-, y me alegro de cómo ha evolucionado la cosa; ya no hay representantes como el señor Aznar, que decía que la Constitución era una charlotada intolerable, y eso lo dijo en el año 79. Ya ha cambiado, ya han cambiado las cosas, y ahora ya se eligen casi todos los cargos públicos. En las elecciones del 77 hubo 42 senadores por designación real; ahora solo falta votar también al designador.

Pero, como a mí no me interesa rellenar el tiempo, porque hay elementos concretos, yo le voy a pedir que hable de la ejecución de 2016-2019, y le voy a pedir que hable de determinados municipios, que casualmente todos comparten una circunstancia que le voy a decir al final del chiste, ¿qué tendrán en común? Ayuntamiento de Mejorada del Campo, según el planteamiento del propio alcalde -desmiéntamelo, pero no solo con un no, no es verdad, sino con elementos-, hay una deuda de las ejecuciones de inversiones que debían haberse realizado de 9 millones de euros, reclamación de hace escasamente dos semanas.

Ayuntamiento de Getafe. Estamos hablando de una peculiaridad, del problema de la ejecución de 2016-2019, que es que, claro, como se hacen efectivas las inversiones a unos cuantos

años vista, ocurre, como todos sabemos, que tenemos sobre la mesa el problema de la inflación y, cuando ahora se va a ejecutar lo que estaba aprobado hace ni se sabe, los precios han variado. Entonces, tenemos al Ayuntamiento de Getafe..., que ¿qué tendrá en común con el de Mejorada? No lo sabemos. Pues bien, tiene el problema en el teatro de la calle Madrid y en las calles Monte Perdido y Cabrera. ¿Qué solución se va a dar a las variaciones de precios que ha habido, porque estamos hablando de la ejecución de 2016-2019? Porque, cuando ustedes quieren licitar, han pasado tres años y, a veces, tienen inversiones que quedan desiertas.

Luego, por centrarnos en tres municipios -no quiero ir más allá, que lo podríamos desarrollar-, lo que ha sido el tema de disputa de las últimas semanas, el caso de Alcorcón, que yo espero que se refiera expresamente a él, porque ha sido polémico; tan polémico que el señor Izquierdo ha dicho que hay ahí unas pistas que no están, ¡a ver si las han construido ustedes en otro sitio! ¡Digo Alcorcón de Madrid! Ha conocido usted la polémica de las declaraciones de la señora De Andrés, la alcaldesa de Alcorcón, planteando: aquí faltan 6 millones de euros, 1,2 vinculados a deportes, en concreto, el polideportivo de Santo Domingo. Efectivamente, cualquiera que vaya a comprobar el estado del polideportivo ve que las obras no están ni se las espera, hablando también de momentos democráticos, y lo que hace el señor Izquierdo es decir que sí que están, que está mintiendo el Ayuntamiento de Alcorcón, y esto creo que no casa con la verdad -y lo pude ver cualquiera-, y es que lo está realizando la Comunidad de Madrid a su riesgo y ventura, y por eso el ayuntamiento no sabe nada. Toda esta explicación no nos casa, señor Miranda de Larra. Entonces, tiene usted una ocasión pintiparada de decir: bueno, ¡qué casualidad explicar lo que pasa aquí! Luego, una reflexión que yo le hago: qué casualidad que estemos hablando de ayuntamientos como el de Mejorada del Campo, Getafe y Alcorcón, que tienen en común que ustedes no gobiernan, sino que gobernamos nosotros, humildemente, junto con otras fuerzas progresistas, y creo que no gobiernan ahora y, como sigan así, con este maltrato sistemático a estos ayuntamientos que nos son de su línea política, pues no van a gobernar en la vida, cosa de la que me alegro. Pero como no van a gobernar tampoco, aunque hagan las inversiones, ¡pues hagan las inversiones! Así los ciudadanos estarán más contentos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Miranda, el señor Morano ha dicho algunas cosas que iba a comentar. Estas dos comparencias que piden el PSOE y Más Madrid fundamentalmente lo que persiguen es saber un poco qué ha pasado con la ejecución del PIR, porque, sinceramente, ustedes dan cifras distintas en función de quien hable en un momento determinado. Nosotros, la única información cierta que tenemos del PIR 2016-2019, aunque usted ha explicado que debería llamarse 2017-2021, en todo caso, porque lo han extendido -al final lo que han perdido en 2016 lo han ganado luego en los años que lo han prolongado-, aunque usted ha explicado un poco todos los prolegómenos de los años iniciales, como el problema de la ley de contratos y las dificultades que han tenido, que son excusas que le agradecemos que usted nos haya explicado y que se le atribuyen a sus antecesores en el cargo, realmente no nos ha dicho cuál es el

estado de ejecución del PIR 2016-2019, que yo creo que esa es una información que ustedes nos deberían dar.

Desde luego, si uno se va a la cuenta general de la Comunidad de Madrid que, como la hace la Intervención, yo creo que nos tenemos que fiar de ella, como solo tenemos hasta 2020, que es un dato que he dado muchas veces, que usted a veces ha puesto cara como de sorpresa, como diciendo que eso no puede ser así, pero eso es así, hasta el año 2020, 31 de diciembre... Yo no sé lo que va a pasar en 2021, si 2021 va a ser un éxito de gestión, pero hasta el 31 de diciembre de 2020 ustedes solo habían ejecutado del PIR 2016-2019, extendido a 2020, 256 millones de euros, un 37 por ciento, pero, de ese 37 por ciento, el 75 por ciento es gasto corriente, y solamente un 25 por ciento es gasto de inversión, según nuestras cuentas. Las matemáticas no se suelen equivocar, y esto es una fotografía muy clara del desastre, ya al margen de los problemas burocráticos y administrativos, que, por supuesto, también los sufre la Comunidad de Madrid en muchos servicios.

Yo creo que la Comunidad de Madrid se tiene que plantear realmente que tiene que tener bien dotadas sus oficinas gestoras, porque, en fin, en el mundo de la agricultura y la ganadería pasa tres cuartos de lo mismo; hay carencias de gestión porque las oficinas comarcales están infrautilizadas de personal, y eso es absolutamente fundamental para que al final los proyectos de inversión y la ejecución del programa de desarrollo rural, que también es un programa importante, financiado con fondos europeos, se pueda desarrollar.

Aquí les pasa un poco lo mismo, pero es que al final yo creo que ustedes han desnaturalizado completamente el plan regional de inversiones, y en la anterior pregunta, que estaba su compañero, el director general de Reequilibrio Territorial, pues ha incidido un poco en eso. Ustedes han desnaturalizado el PIR y ya no es un plan de inversiones, es un plan de financiación local de los 178 ayuntamientos, porque no cuentan con Madrid capital, como ya muchas veces les he dicho, y al final, con la excusa de la pandemia, que les vino fenomenal... Yo me pregunto: ¿qué habría sido del PIR sin la pandemia? Sin la excusa de la pandemia, a ver el grifo del gasto corriente; ¿qué habría sido del plan regional de inversiones? ¿Qué nivel de ejecución tendría? Ustedes abren el chorro del gasto corriente; con la excusa de la pandemia, han conseguido mejorar un poquito las ratios de ejecución. Yo no sé lo que va a pasar en 2021; nos gustaría que nos dieran ese dato, porque usted lo sabe. Estamos ya a mediados del mes de junio de 2022; usted sabe cuál es la ejecución del PIR durante el año 2021 y usted sabe la ejecución total del PIR, ¡y nos la puede decir!, para que ese dato por lo menos lo tengamos y ya no haya más controversia al respecto. Si no, nos esperaremos a la liquidación de la cuenta general y lo miraremos ahí.

Bueno, sinceramente, yo creo que no tiene ningún sentido que ustedes sigan por ahí. Al final, ¿qué es lo que están haciendo? Pues, como tienen desatendidos a los pequeños municipios rurales, empiezan a abrir líneas de subvenciones a través del plan de subvenciones de la consejería, creando asombrosas duplicidades. Porque lo he dicho antes: ustedes han creado el PIR, luego ustedes tienen el PIR bis, que también lo gestiona usted, que son los ayuntamientos que se le han quedado fuera del PIR y les damos como una repesca para los pequeños ayuntamientos, para que se puedan

meter ahí y se puedan incorporar, pero es que la Dirección General de Reequilibrio Territorial, a través del programa de obras y servicios municipales ha creado un PIR bis del bis; io sea, tres PIR!

En fin, las ejecuciones, pues ya veremos en un futuro cómo son. Yo, evidentemente, espero que el nivel de ejecución que ha tenido el plan regional de inversiones mejore, y usted, que tiene acreditada fama de buen gestor, a ver si es verdad que consigue que todo eso se cumpla; pero, para nosotros, solo tendría que haber un PIR. Todos estos planes bis y bis del bis, que se sacan ustedes de la manga, en realidad, no deberían existir; con que hubiera un plan regional de inversiones -ide inversiones, no de gasto corriente!- que priorizara de verdad el mundo rural, que yo creo que son los municipios que de verdad necesitan ese reequilibrio, porque son los que objetivamente tienen una carencia de esos servicios públicos que la ley, como la Ley de Bases, la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid, obliga a la Comunidad de Madrid a que asegure que haya ese mismo acceso a los servicios de competencia municipal en cualquier punto del territorio de la Comunidad de Madrid, sería suficiente.

Entonces, bueno, mientras ustedes sigan con estos planes... Claro, como han desdoblado las direcciones generales en dos... Lo que antes fue una dirección general de toda la vida, ustedes lo han desdoblado en dos, y como dije el otro día también, "el casado, casa quiere". Pues su compañero, el señor García, quiere tener dinero, quiere tener presupuesto, no quiere tener una dirección general de planificación, de diseño del reequilibrio territorial y que usted ejecute las inversiones, que ese era el planteamiento que nos vendieron ustedes en origen, que usted se iba a dedicar a ejecutar, que iba a ser un ejecutor de las inversiones del PIR y del resto de programas, y que Reequilibrio Territorial iba a diseñar las políticas, pero usted iba a tener el mono puesto de ejecutor para hacer las obras. Luego, al final, se ha demostrado que esto no es así. ¿Por qué? Porque las duplicidades son muy malas. Por cierto, en este pleno vamos a hablar de ellas, de la eliminación de las duplicidades. A ver qué va a hacer el PP, si va a votar en contra de su propuesta en el año 2012 de eliminar las duplicidades. Va a ser una cosa muy interesante.

Bueno, ya veo que ustedes están bastante perdidos en el mundo local y ojalá algún día se encuentren, ¡ojalá algún día se encuentren! Yo me alegraré de ello, porque yo quiero que el Gobierno de la Comunidad de Madrid acierte y no se equivoque. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora doña Carmen Barahona por tiempo de siete minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Espero que se haya referido al PP en esto de que están perdidos en tema municipal. (*Rumores.*) Sí, sí; está claro. Gracias, presidente. Señor Miranda de Larra, cinco veces hemos traído este tema; como usted bien dice, son actuaciones vivas y, como actuaciones vivas, traeremos este tema las veces que haga falta. ¿Que son programas de cooperación económica y no de sustitución? ¡También está claro! Pero hay un plan de actuación aprobado con unos importes concedidos a cada uno de los ayuntamientos. ¿Que es mejorable la

ejecución del PIR? Desde luego, está claro que usted está empeñado en ello, pero el resto de los grupos también.

Cuando se aprueba este PIR 16-19, con una dotación de 700 millones de euros, se hace para cuatro años, pero curiosamente se inicia con un año de retraso, en 2017. Llegamos a mayo de 2019 y, sin incrementar la dotación económica, se prorroga por un año más, hasta diciembre de 2020; eso sí, sin incremento alguno del presupuesto inicial, y como ven que la ejecución del PIR era tan baja, permiten a los ayuntamientos incrementar su partida destinada a gasto corriente detrayéndolo de sus presupuestos de obras y servicios. También es verdad que estamos hablando de un momento histórico en la Comunidad de Madrid, cuando dimite la presidenta Cifuentes, en abril de 2018, y ahí hay un periodo de tiempo con varios presidentes, uno tras otro.

A los seis meses de la prórroga, en febrero de 2020, a pesar de que estaba aprobada hasta diciembre, como acaba de decir, se manifiesta que se estaba trabajando en un nuevo programa para tres años, del 21 al 23, y se informa del inicio de los trámites para la liquidación del PIR 16-19. El consejero del ramo del momento era David Pérez, pero como los Gobiernos populares cambian las reglas del juego con la partida comenzada, en junio de 2020, tras finalizar el estado de alarma, aplican un cerrojazo mediante el Decreto 44/2020, de terminación y liquidación anticipada del PIR 16-19. ¿Qué hacen? Dan de baja directa a numerosas actuaciones, en suministros y obras solicitadas por los ayuntamientos, les requieren su desistimiento y lo hacen todo ello por un valor cercano a los 92 millones de euros, que directamente se han quedado en las arcas de la Comunidad de Madrid. Son 19 municipios los que han perdido más del 50 por ciento de la asignación de crédito; hablamos de Torrelodones, que pierde el 68,58; Arroyomolinos, el 84,92; Orusco de Tajuña, el 67; Belmonte de Tajo, 60; Alpedrete, 57 por ciento; Pozuelo del Rey, 68; Ribatejada, 59, y Brunete el 50 por ciento. Brunete en concreto tiene una situación curiosa, puesto que hace el número 19 de los municipios con más deuda de la Comunidad de Madrid, 16.155.000, y el número 14 en deuda por habitante, 1.501; deuda que procede de tres fondos de ordenación suscritos con el ICO Ministerio de Hacienda, todos ellos proceden del periodo 2011-2019, durante la gestión del Partido Popular local. Por cierto, el alcalde tiene una sentencia firme condenatoria contra él, Borja Gutiérrez Iglesias, condenándole a dos años de cárcel por hechos acaecidos en el mandato 2011-2015. Dada esta situación financiera, Brunete lo que hace es pedir hasta un 90 por ciento de gasto corriente y el resto por inversiones, pero curiosamente se le asigna solo el 50 por ciento para gasto corriente y el otro 50 por ciento se le elimina de una sentada, que supone 1.175.000 euros.

También hay que tener en cuenta que, con este cerrojazo, hay 30 municipios que han perdido más de 1 millón de euros, como Alcalá de Henares, Alcobendas, San Fernando de Henares, Torrelodones, Arroyomolinos, Tres Cantos, el propio Brunete... Es necesario también evidenciar las actuaciones que tenían resolución de alta por la Dirección General de Administración Local y que fueron dadas de baja de oficio por la Orden 359/20. En total, 135 actuaciones, 65 de ellas gestionadas directamente por la Comunidad de Madrid. Nunca hemos terminado de entender dónde estaba la urgencia en cancelar el PIR en junio de 2020, si hasta enero de 2022 no se han podido dar de alta

nuevas inversiones. En julio de 2021 asume usted la dirección general, y está claro y reconocemos el esfuerzo que realiza para que estos programas de inversión salgan adelante con la mejor solución.

Lo apropiado -lo propusimos en el pleno del 19 de mayo- es que esos 92 millones de euros que se han quedado en las arcas de la Comunidad de Madrid se devuelvan a los ayuntamientos puesto que estaban comprometidos para obras y suministros. Se lo enseñé en el pleno, pero, por si acaso no lo ha viste usted, en este mapa la intensidad del color indica la gravedad del perjuicio causado a los ayuntamientos. Sin ir más allá, más atrás en el tiempo, los años 2020 y 2021 no han tenido ninguna dotación. Para ello, también lo que propusimos en la moción del pasado mes de mayo era incrementar el PIR 22-26 en esos 350 millones que no se dieron de dotación a los ayuntamientos. De una vez, deberían de dejar los fuegos de artificio y finalizar de modo urgente las actuaciones pendientes del Prisma 2008-2011 y del PIR 16-19.

Ha traído el señor Morano el tema de Mejorada del Campo. Desde luego, hay cuatro obras de acondicionamiento y urbanización dadas de alta en la legislatura pasada, aprobadas, pero pendientes de ejecución; no se ha ejecutado ni un solo céntimo de la obra pública, más de 4 millones de euros. El ayuntamiento sí ingresó el 10 por ciento de cofinanciación, unos 400.000 euros, y en suministro solamente han recepcionado una ambulancia para protección civil y una zona de juegos infantiles; el resto ha desaparecido. Por ello, el Ayuntamiento de Mejorada está actualmente en el Tribunal Superior de Justicia contra la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija tiene la palabra.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Le agradezco al señor Miranda su introducción y su circunloquio, porque yo también traigo el mío. Esta es la última comisión de este periodo de sesiones, al menos que sepamos; no sé si el coordinador de comisiones tiene otras noticias. Hace un año que soy diputada en esta Asamblea, puesto que a mediados de junio recogí mi acta parlamentaria. En el año 1988, Pedro Almodóvar dirigió para mí una de sus mejores películas, que es Mujeres al borde de un ataque de nervios. (*Rumores.*) No, no me he equivocado; ya sé que esto no es la Comisión de Cultura. Bien, en una de las escenas míticas de la película, Iván -Fernando Guillén Cuervo- huye y le dice a la portera -Chus Lampreave- que mienta, y ella contesta con esa frase mítica que ustedes recordarán: lo siento, señorito, pero yo soy testiga de Jehová y mi religión me prohíbe mentir. Eso es lo malo de las testigas, ique no podemos mentir!

Tengo que decir que en este año yo no he faltado a los principios de impecabilidad que me impuse ni me he mentido a mí misma, ni he mentido en esta Cámara, y sobre todo no he mentido a los madrileños y las madrileñas, que son los que me han traído aquí. Pero, siguiendo con la película de Almodóvar y viendo el panorama en torno a la ausencia de verdad, la falta de lealtad institucional y de servicio a los madrileños, le tomo la expresión a María Barranco, que en esa misma película, a propósito de mi diagnóstico, no puede ser otra que: ¡horroroso, horroroso, horroroso! Servicio a los madrileños es que, cuando le hacemos una petición de información sobre algo que se ha comentado

aquí, en esta comisión, que ha comentado uno de los directores generales o que ha comentado la presidenta Díaz Ayuso y que está grabado, insisto, servicio a los madrileños es que nos respondan y no que nos den una respuesta en la que se diga "no nos consta lo que nos está solicitando".

No puede ser que el viceconsejero nos cite para hablar de la ley de ciberseguridad, que nos diga que se hace a instancias del Gobierno central, pero que descubramos que eso no es cierto. Señorías, no es técnica parlamentaria; es déficit de calidad democrática de lo que justo usted habla al principio. Y así, mutatis mutandis, llegamos al plan de inversión regional, conocido como el PIR, que, miren, cuanto más profundizo en él y más les escucho, más bochorno siento, y no es por el calor. Dice usted que es la quinta vez que lo traemos aquí; claro, le aseguro que hasta que no esté resuelto, seguiremos trayéndole aquí. También le digo que me ha gustado escucharle, porque asumir un problema es parte de la solución, pero ¡ojo!, que esto no es un espacio de terapia; es un espacio de control al Gobierno.

Me preocupa -la verdad es que la palabra que tengo que utilizar es esa- que me diga que licitan o sacan 19 plazas y que no han sido capaces de cubrirlas. Además del personal, entiendo que tienen otros problemas, pero, sobre todo, ¿cómo es que han tardado diez años en darse cuenta de los problemas?

Del estado de ejecución, como ya han señalado mis compañeros, no ha dicho nada. La señora Dancausa, el 19 de octubre de 2020, a propósito de la ejecución de este PIR, decía que estaba ejecutado en un 83,50 por ciento, estoy hablando del 19 de octubre de 2020, de la ejecución de este PIR; sin embargo, yo creo que el excel no miente y, si se meten bien los datos, resulta que ella decía 83, pero en realidad estábamos en 65. Uno revisa los informes de transferencias a las comunidades locales y ve que no cuadran. Con respecto al de 2020 -y me estoy fijando sobre todo en los subconceptos 46300 y 76300-, vemos que hay números que no concuerdan entre lo que se ha transferido y lo que se ha ejecutado. Sucede algo parecido en los datos de 2021; según veo, se ha transferido algo más de 45 millones, bueno, casi 46, pero con la liquidación estamos al 77, es decir, hay un déficit de 32 millones. A mí me parece una cantidad preocupante; espero que, a propósito de estos descuadres, nos pueda explicar algo, porque es importante que los datos micro y los datos macro coincidan y, a veces, cuando uno ve las tablas de ejecución, eso no sucede. Si no hubiese existido prórroga en el PIR, estaríamos hablando de unas ejecuciones del 40 por ciento; yo creo que esto es preocupante.

Otro de los temas que también me interesa relacionado con el PIR este de 2016-2019 serían las actuaciones supramunicipales y el fondo de reserva. Ya sé que esto es -usted lo ha dicho también antes- el día de la marmota, y parece que nos repetimos, pero, a ver, 161 municipios han dedicado parte de esta inversión al gasto corriente; un plan de inversiones que se dedica más a gasto corriente que a inversiones, ¡igual no es un buen plan de inversiones! Ya sé que a usted le gusta adornar las palabras para que pueda parecer otra cosa. Según nuestros cálculos -corríjame si estoy equivocada-, solo 93 municipios han justificado el cien por cien. ¿Quién gestiona mejor el PIR?, ¿los ayuntamientos o la Comunidad de Madrid? No quiero que esto pase de Almodóvar al esperpento valleincliniano, pero

está difícil. Han sido años de presentaciones de proyectos, de informes, de esperas eternas de alta, de enormes dificultades, de desconcierto en los municipios y una muy baja ejecución. Yo querría pensar que la prórroga de la prórroga de la prórroga ha finalizado, pero no me queda claro. Ha hecho una evaluación de su deficiencia de recursos, pero no de la ejecución. ¿Va a hacer un análisis sobre esto?

Ya sé que, aunque no lo reconozca, el diagnóstico del proceso no es bueno; no lo dicen sus palabras, lo dicen las acciones. Más dinero y más agilidad, que se supone que son medidas que traen con esta nueva consejería, en este amparo. Han hecho una guía, y yo creo que está bien, y es una respuesta, que son sus respuestas, pero no digo que sea una buena respuesta. Yo creo que hay mucho que mejorar y me gustaría que me dijese cuándo se va a terminar esa ejecución. Yo creo que toda mejora posible tiene que ver con la transparencia, que sería mucho mejor si nos contaran todos los problemas que tienen, no solo este de contratación; creo que, sobre los errores y las dificultades en los procesos, es más fácil mejorar si lo hacemos todos juntos. Eso, claro, significaría un interés sincero en los municipios, en lo público y en el dinero de los madrileños, que es en lo que entiendo que estamos todos. A ver si tenemos más suerte y en la segunda parte nos da alguna respuesta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. En cualquier caso, permítame recordarle que yo soy responsable de comisiones del Grupo Parlamentario Popular, no de la Asamblea de Madrid; lo digo porque es bueno tener claro las responsabilidades que tenemos cada uno en nuestros ámbitos de actuación. Con lo cual, le ruego que para las próximas intervenciones aplique esas diferencias, que creo que son importantes. (*Rumores.*) No tiene usted el uso de la palabra. A continuación, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Serrano por tiempo de siete minutos.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Bienvenido a esta comisión, señor Miranda; bienvenido una vez más a la Asamblea de Madrid para volver a explicar una vez más el programa de inversión regional de los años 2016-2019; siempre es un placer escucharle por parte del Grupo Popular y comprobar el gran trabajo que está realizando la Consejería de Administración Local y, en concreto, su dirección general. Después de su intervención ha quedado claro una vez más que la presidenta de la Comunidad de Madrid apuesta y cree en el municipalismo; por eso ha creado una consejería específica de Administración Local, porque cree en el reequilibrio territorial y defiende el crecimiento de los municipios con las mismas oportunidades, ya sean rurales o urbanos; es decir, que lo que le importa es cada madrileño.

Queremos mostrarle una vez más nuestra predisposición, la predisposición de este grupo, para poder trabajar de manera conjunta por el bienestar de los madrileños y de los 179 municipios, que es lo que a este grupo le ocupa y preocupa, frente a la actitud catastrofista de toda la oposición. Miren, han hablado ustedes hoy aquí del PIR de municipios como Alcorcón, Getafe, San Fernando de Henares, Brunete... Pues les tengo que decir que, en Alcorcón, el gasto corriente está abonado al cien por cien, y que hay obras que ya están en tramitación. Todas las obras están en tramitación; igual es que la alcaldesa no les ha informado bien. En Getafe, por ejemplo, donde ellos gestionan las obras,

hoy por hoy, hay proyectos todavía sin adjudicación. En San Fernando de Henares llevamos siete años sin que se haya dado de alta ni una sola actuación, con el Gobierno, primero, de Más Madrid, y, luego, del Partido Socialista. En Brunete no han presentado las cuentas generales de 2019 y han perdido el PIR; ¡eso sí que es una mala gestión!, ¡1.200.00 euros!

Por último, debo decir que ustedes dicen que estamos muy perdidos en el tema municipal. ¡Hombre!, muy perdidos no estaremos cuando gobernamos y somos alcaldes de 81 municipios, incluida la ciudad de Madrid, por mucho que les pese, y las grandes transformaciones que se han realizado en los municipios de la Comunidad de Madrid las han hecho Gobiernos del Partido Popular, mientras que la izquierda intenta sistemáticamente ahogarnos.

Bien, señorías, vamos a hablar de inversiones, que es lo que hoy nos ocupa y nos preocupa. Creo que es bueno recordar que los programas de inversión regional constituyen uno de los principales instrumentos de cooperación con los municipios; en ningún caso es una herramienta de financiación ordinaria. Por otro lado, otra cuestión muy importante es que este programa se puede también superponer, que es algo muy normal que ocurre con todos los fondos, también en el Estado. Por último, tengo que recordarles que los ayuntamientos eligen quién ejecuta, y los ayuntamientos en algunos casos eligen que sea la Comunidad de Madrid, otras veces eligen ser ellos mismos los que ejecutan y, depende muchas veces de si son grandes o pequeños, los grandes pueden gestionar de forma propia y los pequeños no, y eso, señorías, condiciona mucho, porque la gestión del PIR es compartida, y ha sido así desde sus orígenes. Muchas veces algunos ayuntamientos, sobre todo y casualmente los gobernados por la izquierda, tardan meses, incluso años, en que estas altas sean efectivas; eso cuando las dan de alta.

Hoy preguntan por el PIR 2016-2019, que fue prorrogado en 2020. Este programa se aprobó a finales de 2016, como bien ha explicado el director general, pero se lo voy a repetir: durante el año 2017 se aprobó la nueva Ley de Contratos del Sector Público, lo que implicó la modificación de los pliegos y procedimientos de tramitación, la imposibilidad de realizar nuevos encargos a Obras de Madrid y el colosal aumento de tramitación pública. Los ejercicios 2020 y 2021 no podemos olvidar que están marcados por la pandemia, por el COVID, y tuvimos tres estados de alarma, que estos tres estados de alarma lo que supusieron fue una suspensión de plazos administrativos, el cese de la actividad económica y, desgraciadamente, muchos ERTE y ERE en las empresas adjudicatarias.

A este grupo le gustaría que a veces ustedes hicieran una oposición más constructiva y cercana a la realidad, con más datos objetivos, porque, miren, el PIR 2016-2019, como ya explicó el consejero en sede parlamentaria, del fondo de reserva de 140 millones de euros, se ha ejecutado el 70 por ciento, como bien ha explicado antes la señora Barahona, es decir, 98 millones. El plan de actuación, que era de 560, tan solo queda pendiente un 11 por ciento. La ejecución del gasto corriente es del 99,3 por ciento; es decir, prácticamente la totalidad del gasto corriente se ha ejecutado. Miren, ustedes saben las dificultades que durante la COVID sufrieron los ayuntamientos y también la Comunidad de Madrid, ¿y eso significa que los ayuntamientos, los alcaldes, da igual el signo político, lo hicieran mal? Miren, ¡no! Estaban en una situación complicada, según ustedes,

catastrófica, y yo me pregunto: ¿ayudó el Gobierno de Sánchez con más fondos cuando habían caído esos ayuntamientos? ¡No! La única que les ayudó fue la Comunidad de Madrid.

Ustedes hablan de las actuaciones, pero muchos ayuntamientos tuvieron que pedir que se ampliara el gasto corriente, porque no tenían dinero, no tenían capacidad económica para poder hacer frente a las necesidades derivadas de la pandemia. En total, hasta un 50 por ciento más se solicitó el cambio de estas actuaciones por gasto corriente. En definitiva, por concretar y tal como ha informado el director general, solo resta alrededor de un 17 por ciento del programa completo del Plan de Inversión Regional 2016-2019. Sí que me gustaría hacer referencia, si todavía me quedan unos minutos, al Plan de Inversión Regional 2022-2026, que también ha sido objeto de debate -y supongo que seguirá siendo- en esta comisión, que fue aprobado en diciembre de 2021 por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso, con 1.000 millones de euros, es decir un 43 por ciento más que el programa anterior, manteniendo así el compromiso continuo de cooperación y asistencia a los municipios, mejorando la inversión que hace el Gobierno regional en los municipios que componen la Comunidad de Madrid, y también de todos los ciudadanos que habitan en nuestra región.

¿Cómo va este nuevo PIR? Ya lo informó el consejero en sede parlamentaria y lo ha informado hoy usted aquí; 57 altas en 52 días, 41 en revisión y otras 86 están pendientes de los municipios; lo que demuestra que se está gestionando de una manera ágil y rápida. Es una prioridad de la presidenta de la Comunidad de Madrid y todo el Gobierno el ser eficientes, unas Administraciones más simples y con mayor capacidad de gestionar los recursos para que nuestra comunidad siga avanzando. En diciembre de 2023 deberían estar dadas de alta todas las actuaciones de todos los municipios y finalizadas todas las actuaciones de gestión autonómica pendientes de programas anteriores; por lo que, desde que este grupo, les rogamos que apremien a sus alcaldes, hagan los deberes y soliciten las nuevas inversiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano. A continuación, para contestar a las anteriores intervenciones de los diferentes grupos, tiene la palabra el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda de Larra, por un tiempo máximo de siete minutos; le aviso cuando le quede uno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo quiero comenzar con un hecho que me ha llamado la atención en todas las ocasiones que hemos hablado de este asunto, y es el gasto corriente. Es verdad que el PIR 2016-2019, por las circunstancias que todos conocemos o que deberíamos conocer, ha visto incrementada la cobertura de financiación del gasto corriente de una manera extraordinaria. Efectivamente, eso también refleja en su ejecución que tengan un peso las transferencias corrientes mayor al que inicialmente estaba previsto, pero ocurre un hecho que me parece muy importante señalar, que es el momento en el que ocurrió el incremento de gasto corriente, con la posibilidad de duplicar la cobertura de gasto corriente, del 25 por ciento inicial general, que excepcionalmente ya algunos municipios habían solicitado por encima de esa cantidad,

dada su situación financiera, que tuvieron que justificar, para duplicarla hasta llegar a un 50 por ciento; es decir, la mitad del plan de actuación es el gasto corriente.

¿Por qué ocurre eso? Ocurre, efectivamente, a través del Decreto 44/2020 que ha citado la señora diputada portavoz del Grupo Socialista. ¿En qué momento? El 17 de junio del año 2020; ese momento es el final de la primera ola de la pandemia. La primera ola de la pandemia, además de una tragedia ocasionada por la crisis de emergencia sanitaria que hemos padecido a nivel global, prácticamente supuso un reto fundamental para los municipios y para todas las Administraciones, pero fundamentalmente para los municipios, que tuvieron que hacer frente a necesidades y exigencias de cobertura de servicios excepcionales para sus ciudadanos que no estaban, lógicamente, previstas en sus presupuestos ni previstas en el presupuesto de ninguna Administración. Para poder hacer esa cobertura extraordinaria de mejora de espacios, de habilitación de distintas instituciones a los nuevos requisitos que se han impuesto después de la pandemia, que todos conocemos -no los vamos a repasar-, hubo que hacer un gasto extraordinario y los propios ayuntamientos solicitaron a la Comunidad de Madrid alguna vía extraordinaria para cubrir ese aumento de gasto corriente, y fue a través del Decreto 44 por el que se duplica la cobertura de gasto corriente, pero a cambio se tienen que dar de baja inversiones, puesto que el PIR tiene una cobertura que no puede ser excedida. Ese fue el funcionamiento.

En cuanto al periodo histórico que ha citado la señora Barahona como de tránsito de presidentes de la Comunidad de Madrid, yo creo que el periodo histórico realmente que ha marcado el PIR fue la primera ola de la pandemia, que fue completamente extraordinaria, y si no, pregúntenles a los municipios, que lógicamente conocen a los alcaldes y a los concejales, que han tenido que padecer esa situación y ese reto. Además, idónde estaba la urgencia de tramitar el Decreto 44, por Dios!, ¿dónde estaba la urgencia? Pues en tres estados de alarma, no dos, como en el resto de España, que en Madrid hubo tres estados de alarma, uno particular puesto por el Gobierno de España solo para Madrid, y esos tres estados de alarma afectaron a la situación que estaba ocurriendo, justo en los años en los que teníamos que ejecutar el programa de inversiones. ¿Qué supone un estado de alarma? Bueno, pues supone paralización de las obras, paralización de los plazos administrativos, paralización de las posibilidades de contratación, de realizar las comprobaciones materiales del gasto, de visitar las obras, bajas en el personal de los licitadores, licitadores que abandonan las obras, los ERTE y los ERE, que creo que no están muy lejos; no hace falta hacer un esfuerzo muy grande para recordar lo que supuso el año 20 y el año 21, para algunos incluso para nuestra salud. Eso dio lugar a una paralización y a unos gastos extraordinarios en los ayuntamientos que dan lugar al incremento; es decir, se duplica. A mí me parece increíble que se cuestione que la Comunidad de Madrid ofreciera a los ayuntamientos duplicar su cobertura de gasto corriente después de la primera ola de la pandemia, luego vinieron hasta seis olas más, que me parece que ha habido, o cinco olas más; es decir, eso es tremendo.

El segundo tema que me parece importante resaltar es la ejecución; la ejecución del PIR no es una ejecución que se pueda evaluar simplemente mirando la ejecución presupuestaria, y explico por qué. El PIR tiene una complejidad tremenda porque está articulado por distintas normas, sobre

todo las dos leyes o tres del Estado, la Ley de Bases, la Ley General de Subvenciones y la Ley de Contratos del Sector Público, que nos condicionan, pero además está la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la Ley de Administración Local y hasta doce decretos en vigor que articulan todo el sistema de los tres programas. Basta la lectura de cualquiera de los tres decretos principales, el 118/2020 o el 75/2016, que es el del PIR objeto de la comparecencia, para ver que el sistema, en función de la gestión que elige cada municipio, va por una vía distinta; es decir, si todo fuese gestión directa de la Comunidad Madrid, bastaría con ver el Capítulo Sexto para evaluar la ejecución real; sin embargo, el gasto corriente depende de las transferencias de crédito del Capítulo Cuarto, la ejecución directa del Capítulo Sexto, bien se haga a través de medios propios, bien sea a través directamente de la dirección general, y las transferencias de capital, del Capítulo Séptimo, dependen del momento en el que se abone la subvención. Por lo tanto, cuando un ayuntamiento adjudica la obra, nosotros le abonamos el 50 por ciento de la subvención, aparece presupuestariamente ejecutada media inversión, pero realmente no ha empezado la obra, y, cuando termina la obra, nosotros comprobamos que la obra se ha ejecutado, está al cien por cien ejecutada, pero presupuestariamente solo aparece el 50 por ciento. Es decir, no se puede evaluar la ejecución del PIR, puesto que cada inversión depende del tipo de gestión, y les digo en cuanto a los datos que ofreció el consejero, efectivamente, por repasarlo rápidamente -y le pido estos treinta segundos-, que el fondo de reserva está ejecutado a un 70 por ciento, que son 98 millones, restan 42 millones; tenemos un plazo de ejecución establecido por el Decreto 118 hasta el 31 de diciembre de 2026; por tanto, seguimos en plazo de ejecución. El gasto corriente, que supone la mitad del resto del plan de actuaciones, es decir, el 40 por ciento está ejecutado al 99,8 por ciento, prácticamente en su totalidad. Entonces, el 15 por ciento más el 40 por ciento ya son un 55 por ciento, y del 45 por ciento restante, que son las inversiones, están ejecutadas, como decía, al 61 por ciento, que ya será algo más, porque hoy no he actualizado el dato exactamente, pero el 62 por ciento de esa parte suma un total de ejecución prácticamente de un 83; bueno, se lo concreto ahora en la última intervención. Restaría prácticamente un 15 o un 17 por ciento por ejecutar, y la situación en la que están esas obras es que todas están en alguna fase, es decir, no hay ninguna inversión por ejecutar, están todas en alguna fase de ejecución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Tras su intervención, pasamos al turno de réplica de los grupos parlamentarios. En este caso, el señor Morano, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por sus palabras, señor Miranda de Larra; no ha ido a lo concreto, esperemos a la segunda vuelta. Una reflexión, y es que, evidentemente, no criticamos que se utilizara el programa de inversión regional para financiar el gasto corriente durante el COVID, no lo criticamos porque mejor eso que nada, pero se ha dicho aquí: ¿quién ayuda?, ¿la Comunidad de Madrid o el Gobierno del Estado? El Gobierno del Estado generó dos fondos: el fondo COVID y el fondo extraordinario; el primero con 3.300 millones, y, el segundo, 1.800, para la Comunidad de Madrid, y la Comunidad de Madrid no generó fondo complementario alguno, cogió los fondos que estaban en el PIR -iba a decir en el Prisma- y los destinó a gasto corriente, ¡y no lo pudo destinar a inversiones! Estamos hablando de casi 5.000 a cero; entonces, ¿quién ayudó aquí? El Gobierno del Estado, porque la Comunidad de Madrid...; lo que pasa

es que para hacer fondos extraordinarios pues hay que conseguir esa financiación de algún sitio, y eso solo se llama sacarla del sistema fiscal iy aquí no se plantea! Así que toda ayuda, todo lo que se puso sobre la mesa, provino de la previsión del Gobierno estatal. Además es que está en su ejecución de 2020; o sea, no voy a desarrollar más este punto.

En segundo lugar, si, teniendo un problema evidente de liquidez y de gasto corriente, ustedes lo que han hecho -su gran planteamiento- es tirar de los fondos que son para inversiones, lo que han hecho es infradotar las inversiones, ipero es que eso es aritmética! iY no digo que no fuera necesario el gasto corriente!, digo que han vestido a un santo para desvestir a otro, si me permite.

Luego, me gustaría hablar de Mejorada, Getafe y Alcorcón. Sobre todo me encanta -yo soy muy fan suyo, de todo el Grupo Popular, y ustedes lo saben- lo de "todo está en alguna fase". iTodo ha empezado!, itodo proyecto está en proyecto! Esto es como cuando estoy yo tirado en mi casa y he quedado a las nueve, que son las nueve menos cinco y me dicen: ¿dónde estás? iLlegando! Claro, estoy llegando porque he empezado a pensar en salir. iPues eso es lo que les pasa a ustedes! Claro, así no ganan en la vida en estos sitios; no se vayan a los vecinos de Alcorcón y les digan: no, la pista está en proceso; ahora, tú no corras, porque te vas a caer y te vas a partir los piños. (*Risas.*) Pero la pista está en proceso, iporque lo estoy pensando muy fuerte! iNo nos digan eso! Reconozcan que con las dificultades que han tenido ha habido cosas que no se han podido hacer y díganos cuándo empiezan, porque el reconocimiento está bien, lo ha dicho la señora Torija, el propósito de enmienda, imola!, pero lo que mola más es no volver a pecar, y esto lo decía Agustín de Hipona. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Morano. A continuación, don Íñigo Henríquez de Luna en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Miranda, le agradecemos la información de la ejecución final del PIR; bueno, veremos cuando se publique la liquidación si los datos que usted nos ha dado coinciden con los de Intervención. En cualquier caso, de los datos que usted nos da ya se deducen cuáles son las carencias del PIR 2016-2019; el fondo de reserva solo se va a ejecutar en un 70 por ciento, que son precisamente las actuaciones supramunicipales, que nosotros siempre hemos defendido que tienen que ser una pata fundamental del PIR, porque son precisamente esas actuaciones que coadyuvan a conseguir ese reequilibrio, porque abordan inversiones que trascienden el ámbito municipal. Ya sabe que nosotros siempre hemos criticado que ustedes quieran establecer siempre una relación bilateral a través del PIR con los 178 municipios de la Comunidad de Madrid a los que atienden; nosotros creemos que falta visión comarcal, y la visión comarcal se tiene que desarrollar y ejecutar precisamente a través de esas actuaciones supramunicipales y también inversiones de las propias mancomunidades de servicios que forman los ayuntamientos.

Luego, las propias inversiones -dice usted-, en un 61 por ciento ejecutado; es decir, un nivel de ejecución, con los dos años de prórroga que ha habido, que creemos que es extremadamente bajo. Claro, el gasto corriente tiene una ejecución de casi el cien por cien. Bueno, comprobaremos

estos datos cuando se publique la liquidación, pero, en cualquier caso, esto ya anuncia de alguna manera lo que es un fracaso, porque realmente lo que debería ser la parte esencial, que son las inversiones, tiene un nivel de ejecución bastante, bastante bajo. Bueno, sinceramente, nosotros terminamos siempre diciendo lo mismo; criticamos a la izquierda que entienda que el PIR -y al propio Partido Popular- al final tenga que ser un programa de financiación de las corporaciones locales. Nosotros entendemos que el PIR no debería ser en ningún caso algo así, y creo sinceramente que la Comunidad de Madrid, en vez de repartir la tarta en base a las peticiones del oyente, que es lo que hacen, tendría que dirigir dónde tiene que ponerse prioritariamente ese dinero público de cooperación, porque es dinero de la Comunidad de Madrid.

Hemos leído recientemente alguna información que ha aparecido -claro, esto, como es de izquierdas, la izquierda no habla-: "El PSOE de Cienfuegos desvió para festejos taurinos 144.000 euros del plan regional de inversiones". Bueno, para estas cosas nosotros entendemos que no tiene que estar el PIR; yo creo que la Comunidad de Madrid tendría que priorizar. Tenemos en la Comunidad de Madrid -y ya termino- muchísimas deficiencias; una de ellas es el tema del saneamiento y depuración de aguas, que al final van a los ríos y que contaminan los mismos. Bueno, ese es un ejemplo donde la Comunidad de Madrid tendría que incidir para obligar a que el PIR se destinara prioritariamente a ese tipo de cosas, y la cuenca del Jarama es una de las más necesitadas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, doña Carmen Barahona en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias de nuevo, presidente. Suscribo lo del Jarama, dicho por el señor Henríquez. Yo me refería antes con los momentos históricos a otro momento histórico de 2018, cuando dimite la presidenta Cifuentes, y no por el escándalo del máster, sino tras haberse filtrado el vídeo del supuesto hurto involuntario de las cremas en 2011. El otro momento histórico al que usted se refería, señor Miranda de Larra, es en 2020, cuando la pandemia, que, por cierto, en 2020 se permite incrementar el gasto corriente, pero es cierto que el Gobierno del Partido Popular ya en noviembre de 2019, antes del COVID, estaba anunciando -se ve reflejado en los medios de comunicación y en alguna pregunta de autobombo que trajo a la comisión el Partido Popular- el aumento de gasto corriente con cargo al PIR. Desde luego, el Grupo Socialista siempre hacemos una oposición constructiva, con propuestas; de hecho, en el mes de mayo trajimos una moción para devolver los 92 millones que se han quedado en las arcas de la Comunidad de Madrid a los ayuntamientos y dotar el PIR 22-26 de 350 millones ante la falta de dotación económica de los ejercicios 2020 y 2021.

Antes he terminado la otra intervención con Mejorada del Campo; Mejorada del Campo tiene hace más de cuatro años un dinero ingresado en la tesorería, la parte de cofinanciación del ayuntamiento, pero las obras se no realizan; entonces, en alguno de los casos ha tenido que intervenir de urgencia, por un problema de seguridad, el propio ayuntamiento ante la declaración de emergencia de una de las calles por el hundimiento del firme. Bueno, han tenido que ir a los

tribunales, pero no es el único municipio; por ejemplo, el tema de Arroyomolinos, que vine con este tema a una comisión anterior y, curiosamente, de los 15 suministros, por un importe de 1 millón de euros, que se solicita el alta a mediados de 2017, solo se han hecho efectivas 7 de las 15 actuaciones de suministros, el 15 por ciento de la dotación económica, cuanto menos han perdido el 85 por ciento. Su alcaldesa, Ana Millán, vicesecretaria de organización y territorial del partido pandillero y callejero, persona de confianza de Isabel Díaz, también ha interpuesto un contencioso-administrativo contra la Comunidad de Madrid. Este ejemplo se puede trasladar a otros municipios; por ejemplo, Cercedilla, que tiene un importe concedido de 3,5 millones de euros, que solicitan cuatro obras y solo una de ellas está realizada, a falta de recepción definitiva, y las otras no han comenzado. Esto lo podemos trasladar a muchos más municipios. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alicia Torija.

La Sra. **TORIJA LÓPEZ**: Gracias. Nos dice el señor Miranda de Larra que nos va a concretar los datos de ejecución en la última intervención; ¡qué pena que no haya sido en la primera! Luego, la señora Serrano nos dice en su intervención que usted ha dicho que en realidad lo que queda es un 11 por ciento por ejecutar del PIR 2016-2019; me parece fenomenal, pero el director general no ha dicho lo que usted dice que ha dicho. Vamos, le aseguro que me lo volveré a escuchar, pero creo que es un problema traerse preparadas las intervenciones y no escuchar lo que ha dicho el director general, porque ese dato no lo ha dado en sus intervenciones.

Señor Miranda, yo no le recrimino, ¡faltaría más!; ¡sí ya sé que usted no se ha inventado el PIR! Entiendo que usted aquí está intentando justificar a veces un poco lo injustificable con el asunto del gasto corriente, ¡faltaría más que los estados de alarma se hayan podido sofocar, de alguna manera, aunque sea con un parche! Porque, mire, lo primero es que el paciente no se desangre, ¡y estaba a punto de ello! Así que ¡bien está! Me dice usted que es difícil evaluar el PIR porque es muy complejo; bueno, si ven que gobernar es muy complejo, ¡déjenlo!, que nosotras estamos preparadas.

¿Ustedes consideran normal que pervivan tres planes de inversiones a la vez?, ¿que las ejecuciones sigan siendo bajas? Yo creo que es un síntoma de que el modelo no está funcionando. ¿No creen que tendríamos que trabajar -nos repetimos, es verdad- en otro tipo de planes de inversiones o de financiación y hacerlo con los municipios para garantizar el cuidado de nuestros ayuntamientos? ¿Qué es lo que queda por hacer? No solo nos hable del porcentaje de la ejecución, porque, cuando hablamos de números, de planes, de porcentajes, de lo que estamos hablando en realidad son de colegios, de parques, de remodelaciones de un edificio... ¿Tiene usted esa información?, ¿nos la puede trasladar?

Le voy a hacer una solicitud también, que empezaba en la primera intervención y no me ha contestado: no tarde nueve meses en respondernos a algo que lo que ahonda es en control y transparencia del Gobierno. Me parece que una ejecución a 31 de julio, que tarden nueve meses en

contestarnos a mí me parece que está un poco en contra de lo que debería ser el trámite parlamentario.

Le decía, señor Miranda, la primera vez que coincidimos usted y yo aquí en esta comisión, la frase aquella del Equipo A de "me gusta que los planes salgan bien", pero la verdad es que yo creo que ustedes están sin un plan, y no me refiero al plan de inversión, me refiero a un buen plan, ia un buen plan para la comunidad! Pero, mire, ya queda menos para 2023, iy nosotros tenemos un plan! Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Torija. Por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, doña Alejandra Serrano.

La Sra. **SERRANO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente. Señora Torija, creo que usted se ha equivocado de comisión; usted debería estar en la Comisión de Cultura, en vez de en la de Administración Local. Y sí, mire, yo es que suelo prepararme las intervenciones que hago, porque me lo tomo en serio. Me tomo muy en serio mi actividad como parlamentaria y me tomo muy en serio esta comisión, pero no es que no lo haya dicho hoy el director general, es que ya lo dijo el consejero cuando intervino en la interpelación del Partido Socialista el 12 de mayo, y se ha repetido sistemáticamente en esta comisión; a lo mejor la que no hace los deberes es usted y no se lee las intervenciones que ha habido en esta comisión y volvemos a lo que usted dice del día de la marmota.

A la señora Barahona le tengo que decir que es sorprendente que usted se haya olvidado de un ayuntamiento tan importante como Soto del Real, donde el exalcalde lio una bastante importante con el plan de inversión regional. Y, para momento histórico... Mire, que usted compare el momento histórico de la presidenta Cifuentes con la pandemia dice mucho de lo que el Partido Socialista tiene que aportar en esta comisión. Y, para momento histórico, el que vivimos el pasado 4 de mayo, ieso sí que ha sido un momento histórico!

En cuanto al señor Jacinto. ¡Hombre!, comparar la pandemia, las muertes que ha habido en la pandemia, con el caso de la presidenta Cifuentes, que todos sabemos lo que pasó, me parece de muy poca calidad democrática y parlamentaria.

En cuanto al señor Morano, le tengo que decir que el Gobierno de España es evidente que ha abandonado a la Comunidad de Madrid; el Gobierno de España es evidente que ha abandonado a los municipios de la Comunidad de Madrid, no solamente con el COVID, sino que le tengo que recordar el reparto de fondos europeos, las ayudas de Filomena, lo que pasó con el superávit, con la DANA... Por tanto, lecciones, le rogaría, en este caso, de ayuda a los municipios, que nos dé muy pocas. Le repito lo que dijo el consejero y lo que se ha repetido en esta comisión una infinidad de veces: solo queda el 17 por ciento del Plan de Inversión Regional 16-19 para terminar; para terminar, evidentemente, significa que está en alguna fase.

Les repito también que la gestión del PIR es compartida y casualmente esos ayuntamientos gobernados por la izquierda tardan meses, incluso años, como les he dicho antes, en hacer efectiva

estas altas, eso cuando se da de alta, como, por ejemplo, en San Fernando de Henares, donde llevamos más de siete años sin dar de alta ni una sola inversión; o sea, es que ni se han molestado en dar de alta las inversiones. Por tanto, les instamos a que insten a sus alcaldes a que soliciten las nuevas inversiones, porque es lamentable que municipios tan importantes como Parla, Rivas, Alcalá o San Sebastián de los Reyes, a fecha de hoy, no haya solicitado absolutamente nada. Así que, por favor, hagan los deberes; afortunadamente en todos estos municipios en 2023 tendrán alcaldes populares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Serrano. Por último, para cierre de debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el director general de Inversiones y Desarrollo Local, don Alejo Miranda; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente. Bueno, todo está en alguna fase; efectivamente, lo voy a concretar para que el señor Morano tenga datos absolutamente de todo. Del 39 por ciento restante, el 11 por ciento aproximadamente está en fase de proyecto, es decir, está en redacción de proyecto o en supervisión de proyecto; el 15 por ciento está en fase de contratación de obras, bien porque esté en contratación, bien porque esté fiscalizándose por parte de la Intervención, es decir, en todo el proceso, que es un proceso bastante complejo, y el 14 por ciento restante está en ejecución de obra. Es decir, todo está en marcha de alguna manera, es lo que quería decir; no hay absolutamente ninguna inversión que no esté iniciada alguna de sus fases. Hay cuatro desistidas de la totalidad, digamos -yo las denomino siempre vivas-, de las que tenemos en la cartera, el 99,7 por ciento del gasto corriente está abonado y el 70 por ciento del fondo de reserva también. Con esto, en el número de actuaciones podemos ver perfectamente cómo se alcanza ese 83 por ciento del cual se deriva que haya un 17 por ciento restante.

¿Qué es ese 17 por ciento restante? Precisamente son las que están en ejecución o en contratación de obra, o en fase de proyecto; yo llamo fase de proyecto a la fase de redacción o supervisión, que, por cuestiones técnicas, hay muchos proyectos que tienen que ser modificados, y eso implica una modificación del alta, una modificación de la asignación inicial, es decir, hay una serie de complicaciones jurídicas que, con la lectura simple del Decreto 75/2016, se ve que no es tan sencillo gestionar cualquier cuestión.

El señor Morano quería además datos. Bueno, efectivamente, yo creo que el PIR es una responsabilidad compartida, y eso es muy importante tenerlo en cuenta, porque lo que tarda un ayuntamiento en solicitar su alta, también va a implicar cómo ejecutamos, y a día de hoy, efectivamente, ni Rivas ni Robregordo, ni Soto del Real, ni Alcorcón, ni Parla, ni Fuenlabrada han solicitado ninguna actuación, ni tampoco han solicitado gasto corriente; Getafe no ha solicitado su gasto corriente, que podía haber presentado las justificaciones para solicitar que se le abone, y Arganda, por cierto, tampoco. Móstoles sí lo ha solicitado... Lo digo porque, como han sido citados como que nosotros machacamos a los tal... Yo creo que es muy injusto decir que nosotros machacamos. Mire, al Ayuntamiento de Corpa, cuyo alcalde es de Izquierda Unida, si mal no

recuerdo, se le ha otorgado en el PIR nuevo el doble de la financiación; o Belmonte de Tajo, también casi el doble; o un 60 por ciento más a Santorcaz; un 55 por ciento más a El Vellón...Es decir, yo creo que aquí no se ha sido sectario y yo no entro en valorar cómo hayan sido otras Administraciones, pero la nuestra no es nada sectaria.

Sobre Mejorada, Getafe y Alcorcón, que no quiero dejar de citarlo, a mí me parece que es muy importante, ¡muy importante!, cuando uno va a los medios a hacer declaraciones, que tenga rigor, que diga la verdad -es muy importante- y que sea responsable, que es como empezaba, y por eso hacía alusión a que el papel de los alcaldes y de los ayuntamientos es fundamental para recobrar la confianza en algunas instituciones. Y es muy importante que, cuando el alcalde de Mejorada va a los medios de comunicación a denunciar que se le deben 9 millones del PIR, tengamos todos en cuenta que, si le correspondieron del PIR 5,4 millones, se le ha abonado el 33 por ciento de gasto corriente, que era algo más de 2, y solo le resta algo más de 3 de ejecución de inversiones, es imposible que se le deba 9 millones. Y si uno lee la noticia con detalle, en la primera línea dice que esos 9 millones, en parte, son del PIR 22-26, ¡que acaba de empezar! Por tanto, ni son del PIR 22-26, ni son 9 millones y, si es en parte, no es la totalidad que dice el titular; por lo tanto, ese titular es mentira, ¡mentira! Eso es muy importante, porque cuando alguien miente en un titular de esa forma, lo que hace es que pierdan confianza los ciudadanos de su municipio. Si le correspondían 5,4, no se le pueden deber 9; por lo tanto, el titular cae por su propio peso.

A Alcorcón le correspondieron 10,4 millones, solicitó el 40 por ciento para gasto corriente; ¡criticamos mucho el gasto corriente!; luego, el 90 por ciento lo ha pedido Parla, que no sé quién lo gobierna; Moraleja de Enmedio, el 80 por ciento; Navalcarnero, el 80 por ciento... Yo es que me sé el PIR, ¡yo me lo sé! Yo, las cosas que trabajo, me las sé, y Alcorcón solicitó el 40 por ciento; si se le ha abonado el 40 por ciento, restan algo más de 6. Dice el titular: por ahora parece que podría ser cierto. Pero si la gestión es comunidad, como en Mejorada, por cierto, y la gestión de la comunidad es que contratamos las obras y las abonamos, al Ayuntamiento de Alcorcón y al Ayuntamiento de Mejorada se le ha abonado el cien por cien de su gasto corriente; por lo tanto, se le debe del PIR cero, ¡cero! Esta es la verdad, y lo puedo demostrar y justificar en cualquier sitio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Sobre Getafe, creo que ha tenido una ejecución bastante buena, es municipal, y se la reconozco, sinceramente. Tiene una dificultad con los precios, que lo estamos hablando y lo estamos tratando de resolver. Con esto cierro ya la intervención: a mí lo que me gustaría es que, cuando se habla de los municipios, que el PP, que el PSOE, con el PIR no tengamos noticias de estas de que si los toros, que si no sé qué, que el partido antitaurino dedica ahora el dinero a los toros y no sé qué... Yo lo que estoy haciendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Miranda, ha agotado sobradamente su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Ya que ha citado a San Agustín, termino diciendo que para que no caigamos en lo mismo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Yo estoy trabajando en una modificación de todos los decretos precisamente para que no se repita la ejecución existente y mejoremos o prioricemos las inversiones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director; ha agotado usted sobradamente su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Disculpe, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, en cualquier caso, por su intervención y le agradecemos su presencia en esta comisión. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

(Pausa.) Bueno, si no hay ningún ruego ni ninguna pregunta, dado que ya no hay comisiones hasta el mes de septiembre, me parece, si no estoy equivocado, aunque sigue habiendo otros trabajos parlamentarios, sí que les deseo a todos ustedes que tengan un feliz verano y nos vemos aquí, en esta comisión, a la vuelta de las vacaciones. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid